

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 02 días del mes de octubre del 2019, comparecen a la suscripción del presente Acta De Asamblea Parroquial De Presupuestos Participativos de la parroquia Quitumbe, perteneciente a la Administración Zonal Quitumbe, por una parte, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por la Administradora Zonal Abg. Mónica Flores Granda y por otra parte los miembros del Comité de Seguimiento, designados en la presente Asamblea Parroquial, quienes suscriben el presente documento, ambos que convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*
- 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.*
- 1.3. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como: *“El proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas”.*
- 1.4. El Art. 1.3.87 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito de Participación Ciudadana y Control Social, establece: *“literal b. El monto de los presupuestos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% del presupuesto zonal de inversión que se destinará a la ejecución de obra pública, programas y proyectos sociales”.*
- 1.5. Que conforme a lo determinado en el Reglamento de la Ordenanza Metropolitana No. 102, norma aplicable para el caso que nos ocupa, y el Instructivo de Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos, durante el año 2019 la Administración Zonal ha receptado solicitudes de obra pública, programas y proyectos

sociales para ser puestos en consideración de las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.

- 1.6. Que, con base a las solicitudes ciudadanas presentadas, se realizaron las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.
- 1.7. En base a las solicitudes se ha verificado que las obras y proyectos sociales con viabilidad técnica, económica y jurídica pueden entrar al análisis de priorización en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS. -

INVERSIÓN

No. de Proyectos Priorizados: 4
Monto priorizado: \$ 65.052,80

No. de Obras Priorizadas: 19
Monto priorizado: \$ 930.300,00

PRIORIZACION DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS

1.- La asamblea mociona que los barrios que tengan pre-factibilidad en más de una obra, deberán priorizar una sola obra, moción que es aceptada y votada 59 votos a favor por la Asamblea. Por tal motivo el barrio Alianza Solidaria, San Martín de Porras, Pueblo Unido Bajo, Balcón del Sur priorizaron una de las obras pre-factibilizadas.

2.- De igual manera, existe una nueva moción por parte de la Asamblea que consiste en "De no existir en esta Asamblea representantes de los barrios que han recibido priorización de obras, las mismas no serán tomadas en cuenta para la votación". La Asamblea vota por unanimidad favor por lo que el Comité Pro Mejoras Barrio Venceremos y el Comité Pro Mejoras San Carlos del Sur quedan fuera de la votación.

3.- Una tercera moción, la cual no es aceptada, pues no contó con la votación suficiente, misma que mencionaba que "las obras cuyo presupuesto referencial sea superior a \$ 100.000,00 no sean tomadas en cuenta como elegibles".

Se deja en constancia para conocimiento y aceptación que el monto total de la parroquia que asciende a \$ 997.514,61 el valor de las 19 obras priorizadas asciende a la cantidad de \$930.300,00 y 4 proyectos sociales de \$65.052,80 existiendo un remanente de \$ 2.161,81 que será destinado a la parroquia de Guamaní.

En la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos se ha priorizado la ejecución de las obras y proyectos sociales detallados en el "Acta de votación de representantes para priorización de obras, programas y/o proyectos sociales" (Anexo 16), mismo que constituye el adjunto principal de la presente acta. De igual manera, constituyen el sustento de la presente acta todos los anexos determinados en el Instructivo de Presupuestos Participativos 2019-2020.

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO. -

Con el propósito de realizar EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN determinado en el Art. 1.3.122 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, los representantes que componen Asamblea Parroquial han designado de entre sus miembros al siguiente Comité de Seguimiento:

Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Asamblea Barrial o Comuna a la que representa
EDUARDO MANUEL CAPA	1705054268	3048080		LOS ROSALES
LUIS CAIZAGUANO TORRES	1706731815	0984007275	Luis_caizaguano61@yahoo.com	UNION Y FUERZA OBRERA
MARIA BARBARITA AREVALO VEGA	1102114806	0990760532		SAN BLAS N° 2
LUIS ANTONIO JAYA TASIPANTA	1704486446	0990049672 / 3073510	Luisjaya56@gmail.com	VISTA HERMOSA DEL SUR
ABDON ISIDRO ALLAICA CARANQUI	1716811920	0995304470	abdonallaica@gmail.com	PUEBLO UNIDO SECTOR ALTO
HERNAN VINICIO SERRANO VALDIVIEZO	0602611485	0998899057	Europaleta1@hotmail.com	ALIANZA SOLIDARIA
JUAN FRANCISCO PILA TOMALA	1711578649	0995713920		EL MIRADOR
SEGUNDO GUILBER TAIPE TUTIN	1713045118	0994110463	guilbertaipe@hotmail.com	EL MIRADOR
MARLENE CUENCA BELDUMA	1711073542	0987972287	Marlene1968cuenca@hotmail.com	QUITUS COLONIAL

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS. -**Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:**

Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz las obras y proyectos sociales priorizados en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos 2019-2020.

Comité de Seguimiento:

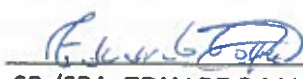
Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras y proyectos sociales priorizados en las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión municipal e informar a los representantes que conforman la Asamblea Parroquial sobre los avances en la ejecución de conformidad con los plazos establecidos en el artículo 64 del Reglamento vigente de la OM 102.

CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. -

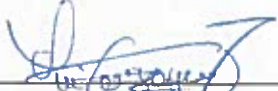
Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 02 día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



Abg. Mónica Flores Granda
ADMINISTRADORA ZONAL



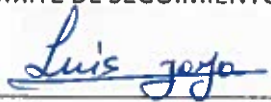
SR./SRA. EDUARDO MANUEL CAPA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO




SR./SRA. LUIS CAIZAGUANO TORRES
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR./SRA. MARIA BARBARITA
AREVALO VEGA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



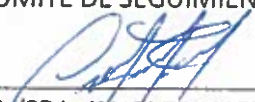
SR./SRA. LUIS ANTONIO JAYA TASIPANTA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR./SRA. ABDON ISIDRO ALLAICA
CARANQUI
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR./SRA HERNAN VINICIO SERRANO
VALDIVIEZO
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR./SRA. JUAN FRANCISCO PILA
TOMALA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR./SRA. SEGUNDO GUILBER TAIPE TUTIN
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR./SRA. MARLENE CUENCA
BELDUMA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Presupuestos Participativos 2019 - 2020

ACTA DE VOTACIÓN DE REPRESENTANTES PARA PRIORIZACIÓN DE OBRAS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS SOCIALES

Administración Zonal:	QUITUMBE					
Parroquia:	QUITUMBE					
Total de Representantes de Asambleas Barriales y Comunas que votan	70					

Nombre de la Obra o Proyecto Social	Barrio/camuna/cabildo / sector:	Monto \$	Calificación Obtenida (Anexo 15)	Votos a Favor	Votos en Contra	Abstenciones	Total de Votos	Aprobado para priorización (Marcar con X)
PROYECTO SOCIAL KULTURIZART PROMOVRIENDO LA CULTURA ENTRE LA COMUNIDAD Y LOS JÓVENES	BARRIOS DE LA PARROQUIA QUITUMBE	\$15,052.80	87.84	61	0	9	70	X
CREANDO CONCIENCIA	QUITUMBE	\$10,000.00	36.95	18	0	52	70	X
ARTE Y ESPACIO PÚBLICO	SOLIDARIDAD QUITUMBE	\$35,000.00	56.84	30	0	40	70	X
CAPACITACIÓN	BALCÓN DEL SUR		0.00	0	0	70	70	
CAPACITACIÓN EN CARPINTERÍA, ELECTRICIDAD Y CERRAJERÍA	TAMBO DEL INCA 2	\$5,000.00	68.95	50	0	20	70	X
VIVE SIN DROGAS PROYECTO DE PREVENCIÓN DE TÓXICO DEPENDENCIAS A TRAVÉS DE CHARLAS EN CLUBES JUVENILES	SUSANA LETOR. SECTOR ESTELA MARIS		30.00	0	0	70	70	
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE 538A, DESDE PASAJE 3 (E7), HASTA TÉRMINO DE PASAJE, BARRIO BEATERIO ALTO, PARROQUIA QUITUMBE	BEATERIO ALTO	\$13,000.00	77.50	70	0	0	70	X
INTERVENCIÓN VIAL CALLE 11, DESDE CALLE YANA, HASTA AV. RUMIACHACA, BARRIO NINALLACTA, PARROQUIA QUITUMBE	NINALLACTA	\$54,000.00	86.63	66	0	4	70	X

INTERVENCIÓN VIAL PASAJE A (ESCALINATA), DESDE CALLE ESC, HASTA CALLE E6, BARRIO COMITÉ PROMEJORAS SAN CARLOS DEL SUR, PARROQUIA QUITUMBE		0.00	0	0	70	70		
INTERVENCIÓN VIAL CALLE I, DESDE CALLE IE8, HASTA CURVA DE RETORNO CALLE IE8, BARRIO PUEBLO UNIDO ALTO, PARROQUIA QUITUMBE	\$93,000.00	68.50	61	0	70	70	9	X
INTERVENCIÓN VIAL CALLE E9D - CATORCE, DESDE AV. CARLOS VILLACIS, HASTA ABSISA 01410, BARRIO COOPERATIVA DE VIVIENDA VALLES DEL SUR, PARROQUIA QUITUMBE	\$125,000.00	72.25	61	0	70	70	9	X
INTERVENCIÓN VIAL CALLE S38, DESDE CALLE E8I, HASTA CALLE E8G, BARRIO SAN MARTIN DE PORRAS, PARROQUIA QUITUMBE		0.00	0	0	70	70		
INTERVENCIÓN VIAL PASAJE 7, DESDE CALLE LUIS CORNEJO, HASTA PASAJE SIMÓN BOLÍVAR S38, BARRIO TAMBO DEL INCA I, PARROQUIA QUITUMBE		0.00	0	0	70	70		
INTERVENCIÓN VIAL CALLE O (S40B), DESDE CALLE E10, HASTA CALLE E10F, BARRIO COOPERATIVA DE VIVIENDA SAN BLAS Nro. 2, PARROQUIA QUITUMBE	\$13,000.00	85.88	69	0	70	70	1	X
INTERVENCIÓN VIAL CONSTRUCCIÓN ESCALINATAS EN EL PASAJE 35, DESDE PASAJE E5A, HASTA PASAJE E5, BARRIO PUEBLO UNIDO BAJO - LOS ARUPOS Y ALBORADA, PARROQUIA QUITUMBE	\$22,400.00	59.13	46	0	70	70	24	X

INTERVENCIÓN VIAL. CONSTRUCCIÓN ESCALINATAS EN EL PASAJE 36, DESDE PASAJE E5, HASTA PASAJE E41, BARRIO PUEBLO UNIDO BAJO - LOS ARUPOS Y ALBORADA, PARROQUIA QUITUMBE.	PUEBLO UNIDO BAJO - LOS ARUPOS Y ALBORADA	\$22,400.00	59.13	46	0	24	70	X
INTERVENCIÓN VIAL. CONSTRUCCIÓN ESCALINATAS EN EL PASAJE 38, DESDE PASAJE E41, HASTA PASAJE E41, BARRIO PUEBLO UNIDO BAJO - LOS ARUPOS Y ALBORADA, PARROQUIA	PUEBLO UNIDO BAJO - LOS ARUPOS Y ALBORADA	0.00	0.00	0	0	70	70	
INTERVENCIÓN VIAL CALLE Z - E10B, DESDE CALLE E81, HASTA CALLE S34, BARRIO SAN MARTIN DE PORRAS, PARROQUIA QUITUMBE	SAN MARTIN DE PORRAS	0.00	0.00	0	0	70	70	
INTERVENCIÓN VIAL CALLE M (S37A), DESDE CALLE E81, HASTA CALLE E8E, BARRIO SAN MARTIN DE PORRAS, PARROQUIA QUITUMBE	SAN MARTIN DE PORRAS	\$112,000.00	35.63	30	0	40	70	X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL, BARRIO QUITUS COLONIAL, PARROQUIA QUITUMBE	QUITUS COLONIAL	\$42,000.00	51.29	47	0	23	70	X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL, BARRIO LOS ROSALES, PARROQUIA QUITUMBE	LOS ROSALES	\$50,000.00	67.43	56	0	14	70	X
ESTUDIO Y DISEÑO DEL MURO PARA EL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL ÁREA COMUNAL, COMITÉ PROMEJORAS BARRIO VENCEREMOS, PARROQUIA QUITUMBE	COMITÉ PROMEJORAS BARRIO VENCEREMOS	0.00	0.00	0	0	70	70	
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL (ETAPA 1), COMITÉ PROMEJORAS BARRIO VENCEREMOS, PARROQUIA QUITUMBE	COMITÉ PROMEJORAS BARRIO VENCEREMOS	0.00	0.00	0	0	70	70	

INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL (ETAPA 2). COMITÉ PROMEJORAS BARRIO VENCEREMOS, PARROQUIA QUITUMBE	COMITÉ PROMEJORAS BARRIO VENCEREMOS	\$22,000.00	63.43	52	0	18	70	X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL, BARRIO Balcón del Sur, Parroquia Quitumbe	Balcón del Sur		0.00	0	0	70	70	
INSTALACIÓN Y ADQUISICIÓN DE JUEGOS INCLUSIVOS, BARRIO Balcón del Sur, Parroquia Quitumbe	Balcón del Sur	\$7,500.00	62.86	60	0	10	70	X
INSTALACIÓN Y ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES, BARRIO Balcón del Sur, Parroquia Quitumbe	Balcón del Sur		0.00	0	0	70	70	
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL, BARRIO COMITÉ PROMEJORAS HOSPITAL Nro. 1, Parroquia Quitumbe	COMITÉ PROMEJORAS HOSPITAL Nro. 1	\$87,000.00	56.29	52	0	18	70	X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL, BARRIO TAMBOLACTA SECTOR 1-6, Parroquia Quitumbe	TAMBOLACTA SECTOR 1-6	\$56,000.00	57.00	47	0	23	70	X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL, BARRIO VISTA HERMOSA, PARROQUIA QUITUMBE	VISTA HERMOSA	\$60,000.00	64.43	53	0	17	70	X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL, BARRIO UNIÓN Y FUERZA OBRERA, PARROQUIA QUITUMBE	UNIÓN Y FUERZA OBRERA	\$54,000.00	66.43	55	0	15	70	X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL, BARRIO COMITÉ PROMEJORAS ORQUIDEAS DEL SUR, Parroquia Quitumbe	COMITÉ PROMEJORAS ORQUIDEAS DEL SUR		11.43	0	0	70	70	
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL, BARRIO TAMBO DEL INCA 1, Parroquia Quitumbe	TAMBO DEL INCA 1		0.00	0	0	70	70	

INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL, BARRIO ALIANZA SOLIDARIA, PARROQUIA QUITUMBE	ALIANZA SOLIDARIA	\$35,000.00	69.43	58	0	12	70	X
INSTALACIÓN Y ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES CALLE EID, BARRIO ALIANZA SOLIDARIA, PARROQUIA QUITUMBE	ALIANZA SOLIDARIA		0.00	0	0	70	70	
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL, BARRIO TAMBO DEL INCA I, PARROQUIA QUITUMBE	TAMBO DEL INCA I	\$17,000.00	57.43	46	0	24	70	X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL, BARRIO EL MIRADOR, PARROQUIA QUITUMBE	EL MIRADOR	\$45,000.00	49.57	41	0	29	70	X
INTERVENCIÓN DEL ÁREA COMUNAL, BARRIO SAN MARTIN DE PORRAS, PARROQUIA QUITUMBE	SAN MARTIN DE PORRAS		0.00	0	0	70	70	